Culturas

Culturas
Fecha: 2026-10-19 16:31:45
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC04325I2026
Remitente: JULIAN DAVID STERLING OLAVE
Destinatario: Erika Nathalia Ibagon Gaitan
Tipo Tramite: Administrativo I
Asunto: Designación de supervisió
Anexos: sin anexos Folios: 4

Código TRD: 1500

MEMORANDO

PARA: **ERIKA NATHALIA IBAGÓN GAITÁN**
Profesional especializada
Grupo Interno de Trabajo de Escuelas Taller de Colombia

DE: **JULIAN DAVID STERLING OLAVE**
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión

FECHA: **19 de octubre de 2026**

Respetada señora Ibagón Gaitán:

Reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los contratos suscritos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que se relacionan a continuación, en atención a su calidad de profesional especializada:

No. de contrato	Objeto	Nombre completo del contratista
1057-2025	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Unidades Ejecutoras en el marco del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015) suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
106-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar la gestión jurídica y contractual del Grupo Escuelas Taller de Colombia, mediante el seguimiento, control y acompañamiento en cada una de sus etapas.	GONZÁLEZ BORRERO ANA MARÍA
107-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar el monitoreo y gestión de los procesos financieros y contables de los proyectos del programa Escuelas Taller de Colombia, con el fin de robustecer la capacidad institucional y la viabilidad económica de las iniciativas.	GARZÓN MATOMA RUBEN DARIO
108-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar las actividades relacionadas con la planeación estratégica, seguimiento y monitoreo de los planes de acción y acompañamiento técnico para la sostenibilidad del Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia.	BRAUSIN PEREZ JONATHAN
113-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, para apoyar al programa Escuelas Taller de Colombia en la gestión y seguimiento administrativo y financiero de sus proyectos, con el	PEREZ MORENO NEYLA ENCARNACIÓN

	fin de contribuir al fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad de sus iniciativas.	
114-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar la orientación y optimización en relación con el fortalecimiento de los procesos financieros, contables y administrativos del Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia.	NEMPEQUE MORALES ZULY MAYERLIN
110-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar jurídicamente los trámites y proyectos del Programa Escuelas Taller de Colombia, mediante la estructuración y revisión de actos administrativos, elaboración y atención de peticiones y comunicaciones, así como el seguimiento e impulso de los trámites interno.	SEPULVEDA CLAVIJO WENDY ALEXANDRA
335-2026	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento en el desarrollo de actividades administrativas y de seguimiento en el marco del Programa Nacional de Escuelas Taller y demás necesidades de la dirección.	JIMENEZ GUEVARA ROSA JOHANA
341-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar al programa nacional de escuelas taller en los procesos de sostenibilidad en los ecosistemas territoriales, mediante el fortalecimiento de la inclusión económica y la empleabilidad de los trabajadores culturales.	RAMOS CASTRO KAREN ASTRID
380-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, para apoyar al grupo Escuelas Taller de Colombia, en la formulación, gestión, seguimiento y articulación de las actividades estratégicas y administrativas para el desarrollo de los programas y proyectos.	GARZÓN VELANDIA JOAN NATALIE
538-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar en la formulación, revisión, seguimiento y evaluación técnica de las intervenciones de infraestructura y proyectos arquitectónicos del programa Escuelas Taller de Colombia, generando la articulación al interior de las áreas competentes de la entidad, la integralidad de la información y la sostenibilidad y eficiencia energética de los proyectos.	GARCIA GALVIS MARTHA LILIANA
543-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, orientados a apoyar el programa de las Escuelas Taller de Colombia en la implementación de los lineamientos y enfoques del Programa, la gestión de alianzas estratégicas, que favorezcan la sostenibilidad y el fortalecimiento de las Escuelas Taller y de las economías culturales, populares y comunitarias vinculadas a los ecosistemas culturales regionales.	ACOSTA GÓMEZ JUAN CAMILO
614-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, para apoyar el seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos administrativos de planeación estratégica, financieros y contables de la mano de la coordinación del Grupo al Programa Escuelas Taller Colombia, mediante un Plan de mejoramiento, dando cumplimiento a los Planes de Acción y presupuestos aprobados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	MARULANDA AREVALO CARLOS ARLEY
752-2026	Prestar servicios profesionales de apoyo al programa Escuelas Taller Colombia para el seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos administrativos de planeación estratégica, financieros y contables, de la mano de la coordinación del Grupo, mediante un Plan de Mejoramiento, dando cumplimiento a los Planes de Acción y presupuestos aprobados.	PEREZ OTERO RITA CONSUELO
755-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar al Programa Escuelas Taller Colombia, en la gestión integral de los proyectos desde el componente administrativo,	PILAR ROCIO VALERO FUENTES

	financiero y contable, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad de sus iniciativas.	
807-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar al programa Escuelas Taller de Colombia, a través del seguimiento y control de proyectos, por medio de la optimización de la gestión administrativa y la provisión de asistencia técnica.	VEGA CARREÑO DANIEL ALFREDO
850-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar el fortalecimiento y la visibilización de los oficios, saberes y artes tradicionales desarrollados en el marco de las Escuelas Taller.	CASTAÑO FAJARDO CLAUDIA
849-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, para apoyar al programa Escuelas Taller de Colombia en el seguimiento, gestión administrativa y asistencia técnica integral de sus proyectos, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad de sus iniciativas.	MELGAREJO DAVILA OSCAR ANDRÉS
892-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para apoyar al Programa Escuelas Taller Colombia, en el seguimiento financiero y contable, así como en la optimización de los procesos administrativos y de planeación estratégica.	FONSECA PEREZ MARTHA HELENA
1007-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento para realizar el monitoreo y seguimiento técnico de las propuestas aprobadas de las Escuelas Taller, en el marco del Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (CO-G1015), y el Programa Nacional Escuelas Taller.	PULIDO MELO CRISTIAN ALBEIRO
1008-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para llevar a cabo la revisión y análisis de los diseños de las instalaciones físicas de las Escuelas Taller, cumpliendo con criterios de la certificación EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies), en el marco del Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (CO-G1015) y el Programa Nacional Escuelas Taller.	PANIAGUA CARVAJAL JUAN CAMILO
1009-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para realizar el acompañamiento y seguimiento permanente a la gestión administrativa, contable y financiera del Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (CO-G1015) y el Programa Nacional Escuelas Taller de la Dirección.	VALENCIA LOPEZ JULIAN ANDRES
1010-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para adelantar la gestión jurídica y administrativa que se requiera en el marco del Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (CO-G1015) y el Programa Nacional Escuelas Taller.	MORALES CALDERÓN JULIÁN GIOVANNY
1011-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para adelantar las acciones requeridas en la aplicación de las políticas de salvaguarda ambientales y sociales, en el marco del Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (CO-G1015), y el Programa Nacional Escuelas Taller.	MEDINA WILCHES YADIRA ISABEL
1012-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para ejercer la coordinación técnica, administrativa y operativa del Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (COG1015), en el marco del Programa Nacional Escuelas Taller.	MARTINEZ OSPINA JOHANNA ANDREA
1013-2026	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento para realizar las actividades que se deriven de los procesos financieros, contables y administrativos en el marco del Programa de	MOLINA RESTREPO CARLOS ALBERTO

	Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (CO-G1015), y del Programa Nacional Escuelas Taller de la Dirección.	

El ejercicio de la supervisión contractual comprende el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas, de conformidad con el objeto, las condiciones y las estipulaciones pactadas en los respectivos contratos, así como con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y los procedimientos internos establecidos por el Ministerio.

En virtud de lo anterior, en su calidad de supervisora, le corresponde velar por la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los contratistas, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que resulte aplicable a cada contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. En desarrollo de esta función, deberá revisar los informes y soportes de ejecución, solicitar las aclaraciones que considere necesarias, verificar la calidad y oportunidad de los bienes o servicios recibidos y advertir oportunamente a la entidad sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución contractual o evidenciar posibles incumplimientos, con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

Así mismo, deberá garantizar, en el marco de sus competencias y de los procedimientos internos de la entidad, que la documentación generada durante la ejecución contractual sea incorporada al expediente correspondiente y publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), cuando haya lugar a ello, de conformidad con las disposiciones aplicables y los procedimientos establecidos por el Ministerio. Para tal efecto, deberá atender lo previsto en el Manual de Contratación M-GCC-002 y en el Manual de Supervisión e Interventoría M-GCC-001, en sus versiones vigentes, así como las instrucciones institucionales relacionadas con la gestión documental y la actualización del expediente contractual en AZ Digital.

Finalmente, se recuerda que el ejercicio de la supervisión implica el cumplimiento diligente de las funciones y deberes asignados. En consecuencia, el incumplimiento de las obligaciones propias de esta función podrá dar lugar a las actuaciones y responsabilidades a que haya lugar, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, incluido el régimen disciplinario previsto en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades fiscales, civiles o penales que puedan configurarse, según las circunstancias del caso.

Cordialmente,

JULIÁN DAVID STERLING OLAVE
Secretario General
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó Alexandra Sepúlveda Clavijo – Contratista Grupo Escuelas Taller
Revisó Ana María González Borrero - Contratista Grupo Escuelas Taller